

*Estación transformadora*

Estación transformadora: 1.063.

Emplazamiento: Sita en Raymat, junto al camino de Gimellés a Almacellas, en término municipal de Lérida.

Y tiene por objeto suministrar en A. T. con derivación a 25 KV. a E. T. número 1.063, «Codorniu, S. A.», en término municipal de Lérida.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 27 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—12.128-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. (Referencia: D. 1.867 R. L. T.)*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas; de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas, cuyas principales características son:

*Línea eléctrica*

Origen: Apoyo número 165, línea 25 KV., circunvalación Norte.

Final: E. T. número 1.073 (Ramón Capdevila).

Término municipal: Lérida.

Cruzamientos: C. T. N. E.: Tres líneas telefónicas. Comisaría Aguas del Ebro: Canal de Piñana. Ayuntamiento de Lérida. «H. E. C. S. A.» y «E. N. H. E. R.»

Tensión: 25 KV.

Longitud: 1,772 kilómetros.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3x10 milímetros cuadrados de Cu.

Apoyos: Postes de madera.

*Estación transformadora*

Estación transformadora 1.073, «Ramón Capdevila».

Emplazamiento: Partida de Bová.

Término municipal de Lérida.

Tipo: Interior, un transformador de 50 KVA., 25/0,22 KV.

Y tiene por objeto suministrar energía eléctrica a la partida de Bová.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 27 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—12.128-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. (Referencia: D. 2.235 R. L. T.)*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132; cum-

plidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas; de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyas principales características son:

*Línea eléctrica*

Origen: E. T. número 1.149, «Ferrán» (D. 1.330).

Final: E. T. número 1.202, Silos.

Término municipal afectado: Lérida.

Cruzamientos: Diputación Provincial de Lérida, camino vecinal Lérida-Balaguer, por Corbins, kilómetro 0,250. C. T. N. E.:

Línea telefónica «H. E. C. S. A.»: Línea de baja tensión.

Tensión: 25 KV.

Longitud: 0,221 kilómetros.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3x35 milímetros cuadrados de Cu.

Apoyos: Postes de madera.

*Estación transformadora*

Estación transformadora número 1.202, «Silos».

Emplazamiento: Sita en Partida Pardiñas Altas (III), carretera Corbins, kilómetro 0,25.

Término municipal: Lérida.

Tipo: Interior, un transformador de 250 KVA., 25/0,22 KV.

Y tiene por objeto la derivación a 25 KV. a E. T. 1.202, Silos, Servicio Nacional del Trigo.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 27 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—12.130-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. (Referencia: D. 1.908 R. L. T.)*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas; de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas, cuyas principales características son:

*Línea eléctrica*

Origen: Apoyo número 16, línea 25 KV., derivación a E. T. 1.075.

Final: E. T. 1.098.

Término municipal afectado: Lérida.

Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro: Acequia 2.<sup>a</sup> del canal de Piñana. Ayuntamiento de Lérida: Camino a Boixadós, kilómetro 1,97; travesera del Aube, kilómetro 1,158; travesera del Aube, kilómetro 1,125. «Enher»: Tres líneas eléctricas de baja tensión.

Longitud: 1,239 kilómetros.

Tensión de servicio: 25 KV.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3x16 milímetros cuadrados de Cu.

Apoyos: Postes de madera.

*Estación transformadora*

Estación transformadora número 1.098, «Cipriano Torrubia», partida Alpícat (IV). Término municipal de Lérida.

Tipo: Interior, un transformador de 50 KVA., 25/0,22 KV.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación señalada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 31 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mias Navés.—12.131-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. (Referencia: D. 2.246 R. L. T.)*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas; de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas, cuyas principales características son:

#### Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 93, línea 25 KV., circunvalación Sur (D. 1.018).

Final: E. T. número 1.121, «Torre Ribot».

Término municipal afectado: Lérida.

Cruzamientos: «C. T. N. E.»: Una línea telefónica. «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»: 5 líneas de baja tensión. «Enher»: 6 líneas de baja tensión.

Tensión: 25 KV.

Longitud: 0,047 kilómetros.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3x43,1 milímetros cuadrados de aluminio/acero.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

#### Estación transformadora

Estación transformadora 1.121, «Torre Ribot».

Emplazamiento: Partida de Rufeá (IV) en término municipal de Lérida.

Tipo: Interior, un transformador de 75 KVA., 25/0,22 KV.

Y tiene por objeto la derivación a 25 KV. a E. T. número 1.121, «Torre Ribot».

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 3 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mias Navés.—12.133-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Salamanca por la que se hace público el otorgamiento de las concesiones de explotación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 5.149. «Santa Irone». Estaño y scheelita. 80. San Pedro de Rozados.
- 5.324. «Paquita II». Estaño y scheelita. 72. San Pedro de Rozados y Cilleros el Hondo.
- 5.329. «San José». Estaño y scheelita. 270. Martinamor.
- 5.330. «Margarita». Estaño y wolfram. 30. Martinamor.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Salamanca, 5 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Antonio Sarasola.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Sevilla hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 7.108. «María Paula». Sepiolita y asbesto. 3.282. Cazalla de la Sierra.
- 7.108 bis. «María Paula. Fracción segunda». Sepiolita y asbesto. 749. Cazalla de la Sierra.
- 7.108 ter. «María Paula. Fracción tercera». Sepiolita y asbesto. 159. Cazalla de la Sierra.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Sevilla, 7 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Eduardo Canedo-Argelles.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.148.—Línea de 25 KV., a E. T. número 3.026, «Clasificación».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. de conductor de cobre de 15,904 y 35 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.150 metros, para suministro a la E. T. número 3.026, «Clasificación», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 63 de la línea a 25 KV., Universidad Laboral.

Presupuesto: 244.512,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a una planta de clasificación.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 20 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Sole.—11.973-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.104.—Línea de 25 KV., a E. T. número 3.019, «Villa Rosa».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica de Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. de conductor de cobre de 15,904 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 110 metros, para suministro a la E. T. número 3.019, «Villa Rosa», de 20 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 94 de la línea 25 KV., Salou-Reus.

Presupuesto: 76.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Reus.

Finalidad: Suministro de energía al edificio propiedad de «Villa Rosa».